



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 047-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 29 de setiembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 553-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 23.09.2021, Informe N° 36-2021- MRFR-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 17.09.2021, Informe N° 148-2021- JAVZ-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 08.09.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0687-2019-UNAM, de fecha 01 de agosto de 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LOS MICROPLÁSTICOS PRESENTES EN EL GUANO DE ISLA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PUNTA DE COLES, ILO- MOQUEGUA 2019”, elaborado por la Bach. MAVET ASBEL PERCCA MENDOZA; y con Resolución de Comisión Organizadora N° 569-2021-UNAM, de fecha 17 de junio de 2021, se aprueba la ampliación de plazo para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis, hasta el 31 de agosto del 2021.

Que, al respecto, mediante Informe N° 148-2021- JAVZ-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 08 de setiembre 2021, el Asesor de Tesis, solicita al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ampliación de plazo de dos (02) meses adicionales para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis denominado: “CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LOS MICROPLÁSTICOS PRESENTES EN EL GUANO DE ISLA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PUNTA DE COLES, ILO- MOQUEGUA 2019”; Así mismo, con Informe N° 36-2021- MRFR-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 17 de setiembre de 2021, el Presidente de Jurado, emite opinión favorable a la ampliación por dos (02) meses adicionales para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis en mención.

Que, con Informe N° 553-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 23 de setiembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite los actuados a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando la ampliación de plazo para la presentación del Informe Final de Tesis denominado: “CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LOS MICROPLÁSTICOS PRESENTES EN EL GUANO DE ISLA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PUNTA DE COLES, ILO- MOQUEGUA 2019”,

No obstante, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 16 de marzo de 2020 donde se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), dado que la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea, la misma que ha sido prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y el D.S. N°152-2021-PCM que prorroga del Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021; en referencia a las normativas citadas, se aprueba la reconfirmación de Jurado Dictaminador y la ampliación de plazo para presentación de informe final del Proyecto de Tesis: “CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LOS MICROPLÁSTICOS PRESENTES EN EL GUANO DE ISLA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PUNTA DE COLES, ILO- MOQUEGUA 2019”,

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la ampliación de plazo de dos (02) meses adicionales, hasta el 31 de octubre de 2021, para la ejecución y presentación del Proyecto de Tesis, que cuenta con ampliación plazo inicial aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 569-2021-UNAM, de fecha 17 de junio de 2021, titulado: “CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LOS MICROPLÁSTICOS PRESENTES EN EL GUANO DE ISLA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PUNTA DE COLES, ILO- MOQUEGUA 2019”, elaborado por la Bach. MAVET ASBEL PERCCA MENDOZA.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA